



# Universidad Nacional del Callao

## Vice Rectorado de Investigación



Callao, Mayo 21, 2015

Señor



PRESENTE.-

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 052-2015-VRI.** Callao, Mayo 21, 2015.

**EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 06 de abril del 2015, mediante el cual el profesor Dr. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO, presenta al Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica el Informe Final de Investigación «TEXTO: TESIS DE INVESTIGACIÓN NIVEL MAESTRÍA» desarrollado.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 330-2014-R, de fecha 09 de mayo del 2014, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Dr. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO titulado «TEXTO: TESIS DE INVESTIGACIÓN NIVEL MAESTRÍA» con cronograma de ejecución (12 meses) desde el 01 de mayo del 2014 al 30 de abril del 2015.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica mediante Oficio Nº 0379-2015-DFIEE, de fecha 15 abril del 2015, recepcionado el 20 de abril del 2015, remite el expediente del Informe Final de Investigación «TEXTO: TESIS DE INVESTIGACIÓN NIVEL MAESTRÍA» desarrollado por el profesor Dr. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo del Instituto de Investigación Nº 001-2015-DIIFIEE del 08 de abril del 2015, la Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica Nº 145-2015-CFFIEE, de fecha 14 de abril del 2015, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Dr. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, el Centro de Documentación Científica y Traducciones mediante Informe Nº 114-2015-CDCITRA-VRI, de fecha 21 de mayo del 2015, después que el docente ha levantado satisfactoriamente las observaciones el 19 de mayo del 2015, indica que el expediente del profesor Dr. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.



En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

**RESUELVE:**

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «TEXTO: TESIS DE INVESTIGACIÓN NIVEL MAESTRÍA» presentado por el profesor Dr. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, al Vicerrector Administrativo, Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Oficina General de Administración, Oficina de Personal, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



DR. JOSE R. CACERES PAREDES  
VICE RECTOR DE INVESTIGACION

GabyBM.  
c.c. Rector, VRA, FEE, DIIFIEE, OGA,  
c.c. OPER, CDCITRA, Interesado  
cc.: Archivo.